

Agustín GUIMERÁ RAVINA: *La Casa Hamilton. Una empresa británica en Canarias (1837-1987)*, Santa Cruz de Tenerife, Litografía A. Romero, 1989.

Con frecuencia se olvida que la palabra economía se deriva del vocablo griego *oikonomia*, de *oikos* (casa) y *nomos* (ley). Para los griegos el nombre designaba la administración de la propiedad, pública y privada, y Pitágoras (en el siglo VII a. C.) recomendaba su estudio para que «aprendiendo a gobernar su propia casa de la mejor forma posible, puedan hablar y actuar sobre los asuntos de Estado».

La palabra «CASA», referida a la actividad empresarial, indica un tipo de empresa vinculada en su nacimiento y desarrollo a una familia o saga de empresarios, y a una forma peculiar de administrar dicha propiedad. Los estudios sobre las empresas familiares tienen el valor añadido de permitirnos conocer determinados aspectos de la figura del empresario, aunque presentan la dificultad adicional de delimitar de forma adecuada la actividad empresarial de la actividad familiar.

En las investigaciones sobre la historia de las empresas han existido dos tendencias que conviene diferenciar:

a) La primera se ha preocupado por estudiar a la empresa como un microcosmos, encerrada en sí misma, sin ocuparse de manera principal por las relaciones de la empresa con el entorno económico y social donde se insertaba, o por los aspectos que no fueran de carácter económico de la propia empresa. Este tipo de historia se le suele denominar Historia de los Negocios.

b) Por el contrario, la historia de la empresa como elemento donde se integran las variables económicas internas y externas a la misma, ha constituido el objetivo fundamental de la Historia Empresarial.

Los casos reales de historias de las empresas no siempre se adaptan a las categorías que hemos resumido anteriormente, pero en las mismas se puede apreciar la motivación fundamental que orienta la investigación.

En la obra de Agustín Guimerá, sobre la Casa Hamilton de Canarias, el propio autor señala que «el único motivo que me movía en esta incursión al mundo complejo de los negocios isleños durante los siglos XIX

y xx era desbrozar el camino para futuros investigadores» (p. 16). Y esta declaración de intenciones es cumplida con creces en la obra, tratando siempre de situar la actuación de los protagonistas en el entorno económico y social donde la empresa actúa.

Considerado de manera global, el estudio sobre la Casa Hamilton nos traza de una manera clara la génesis y desarrollo de una empresa canaria que aprovecha las distintas oportunidades económicas de las propias islas para conseguir un notable desarrollo de sus actividades durante ciento cincuenta años. El origen extranjero del fundador, Lewis G. Hamilton (1789-1872), y las vinculaciones que la empresa y la familia mantienen durante tres generaciones con el mundo anglosajón, son aspectos que ayudan a comprender la evolución de la empresa y la orientación de algunas de sus actividades. Pero frente a esta característica «peculiar», sorprende que muchos de los comportamientos empresariales sean parecidos a los de otros empresarios españoles de la época.

El autor ha acertado plenamente al dividir la obra en dos grandes apartados: en el primero, excelentemente construido, nos ofrece la historia de la familia Hamilton, con gran rigor y claridad; en la segunda parte estudia la historia de la casa matriz, la Casa Hamilton, y de las distintas sociedades y actividades que realiza. Analizaremos cada una de las partes, que aunque relacionadas entre sí, pre-

sentan características distintas que conviene destacar.

La historia de la familia Hamilton se articula en torno a los representantes más genuinos de tres generaciones sucesivas. La primera, la del fundador de la empresa canaria, Lewis Gellie Hamilton, que se traslada desde Escocia a Tenerife, en 1816, para entrar como aprendiz en la empresa de otro comerciante escocés, Gilbert S. Bruce, al que se asocia en 1819. En 1824 entra un nuevo socio, William C. Botts, en la empresa, que se pasará a denominar «Bruce & Co.», para constituir en 1837 la razón social «Bruce, Hamilton & Co.». Durante esta etapa, Lewis se formará en el mundo de la empresa, que se dedica fundamentalmente a la comercialización de los productos de la isla hacia América: vinos, aguardiente y barrilla. En 1839 la empresa es designada agente de la Lloyd's y se ocupará del abastecimiento de carbón para los buques que hagan escala en el puerto de Santa Cruz de Tenerife. Cuando muere Lewis G. Hamilton, la empresa está consolidada y parece que dispone de un capital saneado.

La segunda generación de los Hamilton está compuesta por los hijos del fundador y su esposa, Selina Edward (1812-1877), de nacionalidad británica y de familia de empresarios. Dos de los hijos, Charles H. (1849-1910) y Hugh H. (1851-1908), serán los que dirijan las actividades empresariales de la Casa, que adoptará en 1885 la razón social «Hamilton and

Co.». El mayor de los dos se casaría con una canaria, Carmen Monteverde (1857-1906), perteneciente a una familia aristocrática de las islas, y el otro seguiría la tradición de contraer matrimonio con una extranjera, Louise Le Brun (1861-1941). Un hijo de cada uno de estos matrimonios dirigirían la Casa Hamilton en la tercera generación. Durante la etapa de la segunda generación, que abarca aproximadamente de 1878 a 1910, los Hamilton aprovecharon las buenas oportunidades que se presentaban en la economía canaria desarrollando las actividades de consignatarios de buques y otros campos relacionados con el tráfico marítimo; realizan inversiones en las compañías de servicios urbanos: teléfonos, electricidad, edificaciones, aguas, etc.; se convierten en promotores de la industria turística naciente; y continúan con las actividades de exportación de productos agrícolas, importación de manufacturas y alimentos y con el negocio de los seguros.

La tercera generación de los Hamilton implicará en la dirección de la empresa a los primos Hugh J. Hamilton Le Brun (1887-1941) y Carlos J. R. Hamilton Monteverde (1879-1967). Esta etapa, que abarca hasta la década de los cincuenta, se verá ampliada a partir de los años sesenta, en los que se incorpora como gerente el yerno de Carlos J. R. Hamilton, Julio Alvarez García, para aprovechar los activos de la empresa en el desarrollo de los años sesenta.

La familia Hamilton desarrolla du-

rante el largo período que analiza detalladamente la obra todo un conjunto de actividades sociales, culturales y de estilo de vida típicas de las familias burguesas de los períodos históricos, con algunas notas peculiares debidas a la doble condición de extranjeros y canarios que siempre gravitan en la mayoría de las transacciones.

Esta primera parte de la obra nos parece excelente y sólo algunos rasgos excesivamente laudatorios sobre determinados miembros de la familia Hamilton, por otra parte muy comprensibles, pueden contribuir a una presentación un poco sesgada de las figuras humanas, con virtudes, pero también con defectos, de nuestros personajes.

La segunda parte de la obra, dedicada a la historia de la empresa, tiene notables virtudes, pero, a mi juicio, presenta un problema básico. La utilización de la contabilidad de la empresa para reconstruir su actividad y ver el origen de los recursos o pasivo y su utilización dentro de cada ejercicio o activo, así como la cuenta de resultados, es cuando menos «peculiar». Si se observan los cuadros del Apéndice estadístico, sobre los que se basan las explicaciones del texto, la terminología que se utiliza para las distintas cuentas o series históricas de las mismas está fuera de la ortodoxia contable más elemental.

En primer lugar, no se nos presenta un balance completo de la empresa para ningún año, cuando es sobre el balance donde se puede apre-

ciar adecuadamente la estructura económica y financiera a una fecha determinada. En segundo lugar, se identifica el Activo con el Capital, o aparece una cuenta de «Capital» entre las actividades de la empresa sin que se aclare esta denominación. Por último, aparecen relaciones de cuentas de activo o de pasivo mezcladas en algunos de los cuadros que ofrece para la empresa. En resumen, la historia de la empresa no puede reconstruirse partiendo de los documentos contables si no se realiza con las «herramientas» generalmente aceptadas de la contabilidad y el análisis de balances.

A partir de la anterior consideración, a uno le pueden surgir dudas razonables sobre si los análisis que realiza de la historia de la empresa se fundamentan adecuadamente en los datos contables interpretados correctamente. Y creo que es una pena que

surja esta duda, porque la historia de la empresa está bien interpretada, situada en el contexto económico de cada momento, y resulta atractiva para el lector interesado por este tipo de investigaciones.

Por tanto, mientras que la primera parte del libro creo que puede considerarse como una de las mejores aportaciones sobre el estudio de los empresarios en su entorno familiar y social, la segunda parte, donde se aborda el estudio de la empresa, necesita una mejor adecuación entre las fuentes contables internas y la reconstrucción histórica de la entidad.

En todo caso, la obra tiene interés y es un exponente claro de la creciente atención que los investigadores le están dedicando a la historia empresarial en nuestro país.

Rafael CASTEJÓN MONTIJANO
UNED

Juan HELGUERA QUIJADA, Nicolás GARCÍA TAPIA y Fernando MOLINERO HERNANDO: *El Canal de Castilla*, Valladolid, Junta de Castilla y León, 1988, 239 pp. (sin bibliografía ni índice alfabético).

El libro que comentamos es, en buena medida, reedición del impreso para una exposición sobre el Canal de Castilla celebrada en Valladolid*; de él se vuelven a imprimir tres de

los artículos originales, sobre la historia (Juan Helguera); ingeniería de los canales (N. García Tapia), y geografía de la comarca (F. Molinero). Aclaremos de antemano que dedicaremos el comentario a subrayar los aspectos de la publicación que interesan al historiador, no insistiendo en los que resultan menos interesantes para lectores de esta Revista.

Es necesaria una breve referencia

* *El Canal de Castilla*, Junta de Castilla y León, Madrid, 1986; con artículos de Carlos Sambricio (dos), Juan Helguera Quijada, Nicolás García Tapia, Fernando Molinero Hernando y Juan Navarro Baldeweg; 253 pp. de texto y 40 de catálogo; con notas; sin bibliografía ni índices.

a esta «primera edición» de 1986; el título es igual, y la información, en parte, coincidente. Hay tres trabajos que no se repiten en la de 1988; dos son sendos artículos de Carlos Sambricio, probablemente inéditos, y muy documentados, sobre la lógica jerárquica de la ordenación urbanística del territorio en la Ilustración y la gran importancia que los escritores de política económica atribuyeron a la política de obras públicas. Es avance de una amplia investigación sobre el urbanismo del siglo XVIII español. Del tercero, más de síntesis, de Nicolás García Tapia, principalmente interesan los comentarios sobre la tecnología, también histórica (puentes, molinos, maquinaria auxiliar, esclusas, barcas), utilizada. Los tres artículos llevan notas con los apoyos documentales.

Los artículos de Sambricio dan cuenta sólo parcial de la historiografía económica sobre la época, hoy ya muy abundante. Por otro lado, al plantear la función de los canales, no consideran que éstos, además de instrumento para la articulación del mercado y la política de libertad de comercio, tenían una función social esencial a la hora de amortiguar el paro (construcción de la obra) y llevar a cabo una política agraria reformista.

El libro incluye una colección de alzados hechos por un equipo dirigido por Juan Navarro Baldeweg, y el catálogo de la exposición, con mapas y planos del Servicio Geográfico del Ejército, Servicio Histórico Militar,

MOPU, Real Chancillería de Valladolid, Confederación Hidrográfica del Duero y Palacio Real de Madrid. El editor del libro, bellamente maquetado y con un aparato gráfico muy completo, no logra resolver adecuadamente la edición del catálogo de la exposición: son 40 páginas con todo tipo de planos, superficies, artefactos y piezas que, al ser reducciones considerables de originales de enormes dimensiones, impiden la lectura de rótulos, letreros y datos topográficos, ocultando al historiador su gran riqueza informativa.

La edición de 1988, que es la que aquí interesa principalmente, es la reimpresión de tres artículos del libro anterior: el de García Tapia, ya reseñado, y otros dos de Fernando Molinero y Juan Helguera. El de Molinero analiza el marco físico de la comarca abarcada por los canales, la geografía de los regadíos y la distribución de los recursos humanos (población), cultivo y aprovechamientos ganaderos y forestales generados por éste. El texto es el de 1986, aunque ahora hay más cuadros como apoyo estadístico.

El trabajo central, de este libro y el anterior, es la historia de los tres canales o tramos de canales unidos (del Norte, de Campos y del Sur) llamados históricamente canales o Canal de Castilla, de Juan Helguera Quijada. Es una pequeña monografía de casi 150 páginas, que se presenta como síntesis del tema. Lo es, aunque algo peculiar, pues es producto de una amplia investigación de archivo,

aunque no tenga notas a pie de página ni bibliografía citada, salvo la incluida en el texto. La opción probablemente la agradezca el lector de divulgación, pero menos el lector historiador, habituado a encontrar argumentos basados en citas de autoridad.

El autor, tras un breve prólogo sobre los antecedentes del transporte terrestre y los proyectos de navegación interior en la Castilla de los siglos XVI-XVII, se dedica sobre todo a narrar el proceso de construcción del denominado «Proyecto General de los Canales de Castilla y León» (1750-1804); hace breve mención a su financiación y explotación en la época de la Ilustración; sigue con la privatización (1831), auge y decadencia de los canales en el siglo XIX, sobre todo a partir de la llegada del ferrocarril, y acaba con la reversión al Estado (1919) y su reconversión en canales de regadío.

La lectura del trabajo ofrece no pocos datos interesantes e incluso sorprendentes por su novedad, y sugiere numerosos comentarios. Helguera nos habla de una construcción muy ambiciosa, bien diseñada ya antes de la llegada de Carlos III al poder; en este sentido, entre las referencias a los múltiples planes de construcción de canales que hubo en la Ilustración, destaca mercedamente el *Proyecto General de los Canales de Navegación y Riego para los reinos de Castilla y León*, de Antonio de Ulloa (1753), apoyado por Ensenada, que fue el eje vertebral de la

política hidráulica en la región durante el siglo XVIII.

El autor dedica gran atención a los cincuenta primeros años en que la red se concibió, construyó y empezó a funcionar. Las obras se iniciaron el 16-VII-1753; en 1791 quedó concluido el Canal del Norte, y en 1804 las obras quedaron interrumpidas por mucho tiempo. En ese momento los siete canales del gran proyecto de 1753 estaban inconclusos, habiéndose construido sólo el 45,5 por 100 del total del trazado previsto: los tres canales —Norte, Campos y Sur— se construyeron en parte; los canales de León, Zamora y de Segovia a El Espinar nunca tuvieron proyecto definitivo, y el Canal de Segovia lo tuvo, pero nunca se empezó.

No obstante, el impacto de la obra en la época fue notable en muchos aspectos. La red no fue concebida para regadío; su impacto, en este sentido, fue mínimo, y el único impulso directo que produjo en el entorno rural fue una gran transferencia monetaria en forma de masa salarial a los miles de jornaleros empleados en la construcción durante décadas. Por eso, los efectos en el poblamiento fueron mínimos, creándose sólo 11 nuevos núcleos de población (unas 100 familias en total). El efecto de esta masa salarial en las rentas campesinas de la comarca está por calcular aún. En fecha muy tardía, 1792, se inició la navegación comercial por los canales del Norte y Campos; apenas puede decirse nada de ella por no haber información sobre el volumen

y actividad del tráfico. Sí originó, en cambio, un notable desarrollo industrial a partir de la fuerza motriz hidráulica: 36 establecimientos industriales, la mayoría molinos harineros que se dedicaron a la transformación *in situ* de los cereales de la región. Esto, sin duda, impulsó el desarrollo del capital industrial y comercial, aunque el trabajo no hace mención de ello.

Las referencias a la gestión y financiación merecen gran atención. Los canales se financiaron con fondos estatales procedentes del monopolio de la renta de tabacos (impuesto indirecto sobre el consumo interior), una renta, sin duda, insuficiente pero constante y bastante segura. La gestión fue siempre pública; no intervino empresa privada alguna, y en todo momento dependieron directamente de la Real Hacienda. Las obras realizadas entre 1753 y 1804 costaron 83,4 millones de reales de vellón. La empresa fue privatizada el 17 de marzo de 1831.

Contrastemos estos datos con el proyecto de los canales Imperial de Aragón y Real de Tauste: se acometió (1766) por la vía tradicional de concesión a una compañía privilegiada, cuyo fracaso llevó a una estatización enormemente costosa (1772), y la financiación preveía emisiones de deuda de empresa en el mercado internacional de capitales, deuda que el Estado aumentó espectacularmente porque apenas destinó rentas propias. El coste total fue enorme: 98,1

millones en los años 1770-1790 (que no cubren todo el período de obras, 1766-1808), los cuales, con intereses, supusieron nada menos que 160 millones en veinte años. La deuda llegó al siglo XIX. Son sólo dos obras, con planificación y gestión muy distintas, que en algo más de cuarenta años costaron casi 250 millones, el 50 por 100 de un presupuesto anual medio del Estado en esos años: una cifra elevada. Y hubo otras. Los datos de Helguera, relacionados con otros proyectos como la construcción y remodelación de puertos, carreteras o embalses hidráulicos, son importantes por dos motivos: apuntan el gran peso financiero que las obras públicas llegaron a tener en la Hacienda borbónica, y nos plantean también una cuestión ignorada y crucial, a saber, con qué organización político-administrativa se llevó a cabo la primera política de obras públicas del Estado español moderno, y cuál fue su grado de eficiencia.

Helguera estudia también el siglo XIX, en que los canales, abandonados por una Hacienda en quiebra, fueron cedidos (1831) por ochenta años al financiero Alejandro Aguado en condiciones absolutamente privilegiadas, lo que permitió acabar su construcción, llegando el canal del Sur a Valladolid (1836) y el canal de Campos y su navegación a Medina de Rioseco (1849). El conjunto de servicios (navegación, fuerza hidráulica, principalmente para industrias harineras) supusieron un fuerte impulso para la agricultura cerealícola

norcastellana en las décadas centrales del siglo.

La llegada del ferrocarril, al principio complementaria e impulsora de los canales (Compañía del Ferrocarril de Isabel II, línea de Alar del Rey a Santander, 1859), arruinó la navegación cuando la nueva Compañía de los Ferrocarriles del Norte (líneas Madrid-Valladolid-Burgos-Irún y Venta de Baños-Alar del Rey) hundió deliberadamente las tarifas y compró la otra compañía (1874). Una historia algo trágica: la misma compañía, en los mismos años y exactamente con la misma táctica, hundía también la navegación del Canal Imperial de Aragón. La ruina de la floreciente industria harinera norcastellana se aceleró con la competencia de los granos ultramarinos y la pérdida de las colonias, a fines de siglo. Liquidada la doble función para la que fueron creados, con la vuelta a manos del Estado (1919), los canales castellanos fueron progresivamente orientados hacia el regadío, función que siguen desempeñando en la actualidad.

El conjunto de los trabajos incluye un importante aparato gráfico. La edición tiene calidad técnica, pero, desgraciadamente, como en la edición anterior, se desprecia la gran precisión y riqueza informativa de los muchos grandes planos editados, que aparecen como mero apoyo visual del texto (ejemplos en pp. 26, 31, 53, 66-67 y 200, entre otras).

Los tres trabajos dan una idea global y compensada de la institución;

la obra merece calificación muy positiva, y es de fácil lectura, aunque quien busque información científica echará de menos referencias bibliográficas y archivísticas. Historiográficamente, la obra, y en concreto el trabajo de J. Helguera, da una visión completa del peso que estos canales llegaron a tener como motor del mercado interior castellano en los siglos XVIII y XIX gracias a la navegación, y el gran valor que en un proyecto así llegaba a tener el agua como fuente de energía, lo que no se ha solido tener en cuenta en el análisis de otros casos peninsulares. Falta por concretar qué crecimiento agrario pudieron impulsar, no siendo canales de regadío.

Quizá lo único que se eche en falta sea un mayor esfuerzo por medir la dimensión social del tema. El artículo de García Tapiá traza la historia de las formas arquitectónicas y las tecnologías empleadas, pero no habla del uso; el de Helguera se dedica a historiar la obra pública, pero apenas menciona su valor social: qué incidencia tuvo en la sociedad campesina feudal tradicional, quiénes se beneficiaron de los ingenios hidráulicos construidos, o qué papel tuvo como generador de empleo y amortiguador de las crisis sociales que sacudieron la sociedad castellana de los siglos XVIII y XIX. Las obras públicas fueron hijas tanto del diseño ilustrado como de unas ciertas posibilidades financieras y de gestión, pero también, y sobre todo, fueron producto de la coyuntura: eran un

instrumento de la política social y recibían impulso cuando la crisis de coyuntura aumentaba, cuando la revuelta social obligaba a dar empleo a jornaleros y campesinos pobres, o a sustituirlos luego por presidiarios.

En los últimos años la historia de las obras públicas españolas se ha revalorizado como historia sectorial, al calor del creciente interés hacia el tema por parte del ministerio del ramo y diversos departamentos universitarios de arquitectura, ingeniería, geografía o economía, amén de los de historia. Ciertamente, la erudición

es necesaria y previa a toda síntesis explicativa, aunque no la sustituya. De todos depende que acabemos haciendo una historia al servicio de los canales, las máquinas y los edificios; una historia al servicio de las formas y las tipologías, o una historia que, estudiando todo esto y teniéndolo presente, dé también cuenta de los hombres organizados en sociedad. Una historia que sea de una vez ciencia social.

Guillermo PÉREZ SARRIÓN
Universidad de Zaragoza

José María SERRANO SANZ: *El viraje proteccionista en la Restauración. La política comercial española, 1875-1895* (Prólogo de José Luis García Delgado), Madrid, Siglo XXI, 1987 (ni índice alfabético ni bibliografía).

Este libro me parece haber atraído menos atención de la que merece. Y merece atención no porque sus tesis sean tan novedosas como su autor y prologuista pretenden, sino porque quizá sea el primer libro que ofrece una interpretación clara, racional, y convincente de los avatares de la política comercial española durante las dos primeras décadas de la Restauración. Tiene razón el autor al decir que «la virulencia de la pasada polémica entre librecambistas y proteccionistas ha tenido el efecto de oscurecer el problema y llenar de tópicos la historia de nuestra política arancelaria» (p. XIII). Y es cierto también, como afirma García Delgado en la

página x, que la investigación y el análisis de Serrano Sanz van «precisando con nitidez no sólo el calendario del *viraje* proteccionista en la Restauración, sino también los factores determinantes y la naturaleza misma de esa opción de la política económica española en el marco de una definida situación del mercado internacional y de las estrategias comerciales de otros países europeos». Sin embargo, me parece exagerado calificar, como hace Serrano Sanz, de «extendida hipótesis» la opinión de que «el proteccionismo llegó con la propia Restauración y hasta era algo consustancial a la misma» (p. XIV).

La frase entrecomillada, la identi-

ficación de la Restauración con el proteccionismo, es una verdad a medias, que la pasión política contribuyó a popularizar y que puede haberse deslizado en algún libro serio por un exceso de esquematismo. Pero no es una hipótesis mantenida por la mayoría, ni siquiera por una significativa minoría, de historiadores económicos. *El viraje* tiene la virtud de precisar el cómo, el cuándo y el porqué de esa vuelta al proteccionismo. El libro de Serrano Sanz clarifica, analiza, especifica, razona y enriquece; deshace muchos malentendidos, resuelve serias dudas y despeja grandes incógnitas; pero no derriba ningún mito.

Es bien sabido que uno de los primeros actos de la Restauración en materia de Hacienda fue suspender la entrada en aplicación de la famosa Base Quinta, que significaba una rebaja considerable y general de los aranceles. Se acostumbra a interpretar este hecho como una concesión a los enemigos del librecambio, para quienes la Base Quinta fue una especie de coco. *El viraje* nos da una versión más matizada: en realidad se trató de un cambio de táctica dentro de una política comercial no muy dispar. No se pretendía un ataque frontal contra el librecambio, sino más bien sustituir un sistema de rebaja arancelaria unilateral (eso era la Base Quinta) por una campaña de rebajas pactadas por medio de acuerdos con los principales interlocutores comerciales de España. En esto no hacían los gobiernos de la Restauración sino seguir una tenden-

cia ya establecida en Europa: a este período le llaman los historiadores «la era de los tratados». Desde la Restauración hasta 1891 se da en España un período de librecambismo relativo y fluctuante, dependiente de las incidencias de las negociaciones de los acuerdos comerciales. El verdadero «viraje proteccionista», nos dice Serrano Sanz, tuvo lugar en 1891, y fue debido, más que al antiliberalismo de los conservadores, a las circunstancias generales (depresión agraria, reflujo proteccionista en el mundo) y particulares (negativa de Francia a renovar el tratado de 1882 que concedía bajos derechos de entrada al vino español). Por eso establece Serrano ciertas puntillas precisiones terminológicas: el viraje es «en», no «de» la Restauración; además, se trata de un viraje «forzado» por la negativa francesa; y el proteccionismo del Arancel de 1891 es un proteccionismo «de aluvión», porque sus tarifas obedecen más al afán de obligar a Francia a negociar que a un plan racional de protección selectiva.

La tesis es sutil, está admirable, inteligentemente defendida, y la defensa se basa en una investigación bien planeada y concienzudamente desempeñada. Sin embargo, se me ocurre que la afirmación básica es discutible porque está basada en una cuestión de adjetivaciones. El grado de protección de un arancel es algo difícil de medir con precisión, y que además puede variar de año a año, incluso aunque no se modifiquen las tarifas (al cambiar los precios, las cantidades y la composición del comercio). Por lo tanto,

¿cómo definimos el concepto de «viraje»? Si no consideramos «viraje» el abandono de una política de rebaja arancelaria unilateral por otra de tratados y doble columna, ¿qué nombre le daremos? Evidentemente, como muy bien nos muestra Serrano Sanz, los primeros tres lustros de la Restauración (que, recordémoslo, aun con todas sus lacras, fue un régimen político pluralista desde el momento en que uno de sus mandamientos era el «turno pacífico» de los partidos, y al que, por tanto, no cabe atribuir uniformidad ideológica) fueron de moderación arancelaria. Pero no es aventurado afirmar que, de haberse aplicado sin restricciones la Base Quinta, el arancel español hubiera sido mucho más liberal. Esto lo admite Serrano Sanz en su reciente artículo en esta Revista (VII, 1, p. 137). En 1875 hubo un cambio. Todo depende, por tanto, del alcance que demos a una metáfora, como lo es, en este contexto, la palabra «viraje».

Además de estudiar a fondo la cuestión de mera mecánica de la política arancelaria, el libro que comentamos hace una interesante excursión por la historia del pensamiento económico para mejor diagnosticar las causas del tan mentado «viraje», y detecta el cambio de clima intelectual de finales del XIX, tan influido por la alarma que causó la baja sostenida de los precios agrícolas. Y así nos dice que «los economistas estaban girando hacia una posición más proclive al intervencionismo» (p. 86). Esta afirmación también me parece discutible; al me-

nos requiere ciertas aclaraciones que el autor no nos ofrece. En efecto, ésta es precisamente la época de la revolución marginalista, que ciertamente ejecuta un viraje dentro de la teoría económica, pero un viraje al que sería muy arriesgado caracterizar como «proclive al intervencionismo».

También hay algunas contradicciones en ciertos razonamientos. Así, coherente con su tesis de que el Arancel de 1891 estaba dictado casi exclusivamente por los imperativos de la crisis agraria y, sobre todo, por el problema vitícola, el autor nos dice que «la orientación agraria del bienio 1890-1892 es incuestionable» (página 141); «habrá que esperar a la Ley arancelaria de 1906 para ver cómo se atiende con más interés a la industria» (p. 139). Sin embargo, más adelante resulta que en el Arancel de 1891 «son los sectores del textil y siderometalúrgico los que obtienen una protección más elevada» (p. 206), no sólo comparados con otros sectores industriales (cuadro 5.10), sino también con los productos agrarios (cuadros 3.3 y 4.1). No quiero con esto negar la veracidad del postulado básico de la página 141; pero esta aparente contradicción debiera ser explicada.

Otra observación, ésta más cercana al área pequeña del comentarista: al referirse a la exención arancelaria para el material ferroviario establecida en la Ley de Ferrocarriles de 1855, Serrano Sanz dice que «los historiadores actuales achacan [a esa exención] graves responsabilidades en el atraso de

la siderurgia española», y cita, entre otros, un escrito mío de 1973 en ese sentido (p. 36). Sin embargo, es evidente que el cambiar de opinión no es privilegio exclusivo de sabios, porque yo he rectificado repetidamente por escrito estas afirmaciones mías de 1973, y si bien no espero ni recomiendo que nadie dedique su tiempo a la lectura de mis obras completas, la más explícita de esas rectificaciones se contiene en el capítulo que escribí para la *Historia de España* de Tuñón de Lara (VIII, p. 81), que Serrano Sanz cita más de una vez.

Dejando cuestiones pequeñas y medianas aparte, *El viraje* es un libro importante para los historiadores económicos de la España contemporánea. Su autor ha aplicado un potente mi-

croscopio a la política económica de la primera Restauración y ha descubierto muchas cosas que los demás no habíamos visto. A partir del libro de Serrano Sanz, el componente racional (frente al elemento puramente visceral que hasta ahora tendíamos a subrayar), acertado o no, que ésa es ya otra cuestión, de la política económica de los conservadores canovistas resulta innegable. Es una aportación de considerable trascendencia, que pone de relieve cuánto queda por hacer en esta materia para otros períodos, en concreto el primer tercio del siglo xx. Afortunadamente, parece que Serrano Sanz y sus discípulos están en la brecha.

Gabriel TORTELLA
Universidad de Alcalá

Juan Antonio LACOMBA y Gumersindo RUIZ: *Una historia del Banco Hipotecario de España (1872-1986)*, Madrid, Alianza Editorial, 1990, 686 pp. (contiene Anexos estadísticos, fuentes y bibliografía y un álbum fotográfico).

El obstáculo tradicional de la investigación histórica bancaria española ha sido el difícil acceso a los Archivos, en muchos casos inexistentes, y en otros ocultos bajo un estrecho concepto del secreto profesional. Afortunadamente, en los últimos años, la banca oficial ha ido poniendo a disposición de los estudiosos un caudal de información histórica cada vez más amplio, y si en 1986, G. Tortella y J. C. Jiménez pudieron publicar su

notable *Historia del Banco de Crédito Industrial*, acaba de aparecer la historia del Banco Hipotecario de España que pasamos a comentar.

Se trata de un voluminoso libro donde se pasa revista a la actuación del Banco desde su fundación en 1872 hasta 1986. La exposición de sus avatares se hace tratando de situar a la entidad dentro del contexto económico que le tocó vivir; por eso, cada capítulo contiene una introduc-

ción histórica de considerable amplitud.

Nace el Banco Hipotecario como entidad *privilegiada*, pasando a ser *único* en su género desde 1875, al otorgársele el monopolio como consecuencia de las apremiantes necesidades de la Hacienda española del momento, que terminarían por hacer claudicar al Gobierno de sus intenciones liberales. Aun así, será un banco privado, con importante participación francesa, que tratará de seguir el ejemplo del *Crédit Foncier*. En la exposición de motivos se argumentará su dedicación al crédito agrícola y la lucha contra la usura, lo que favorecerá su aceptación en el Parlamento. Sin embargo, pronto quedará clara su sumisión a los gobiernos sucesivos, quienes nombran al Gobernador del Banco y sientan en su Consejo de Administración a muchos políticos.

A pesar de ello, el Banco va encaminando, con oscilaciones, su actividad hacia el préstamo hipotecario a largo plazo, y a finales de siglo estas operaciones superan el 70 por 100 de su activo, aunque los préstamos sobre fincas rústicas van perdiendo importancia en favor de los préstamos sobre fincas urbanas. Durante la fase de expansión de la banca mixta (1901-1941), tras la estabilización de Villaverde, el Banco Hipotecario va a crecer rápidamente entre 1920 y 1930, para sufrir una brusca paralización de sus actividades durante la II República y la Guerra Civil. La crisis bancaria de 1920-1925 no afectará a la entidad, que no tiene vinculación indus-

trial, pero entre 1931 y 1935 el volumen de nuevos préstamos se reduce a menos de la mitad. Por otra parte, cada vez quedará más relegada la financiación del sector agrario, absorbiendo Madrid y Barcelona cerca del 60 por 100 de sus operaciones.

Es de notar que la rápida expansión del volumen de crédito fue acompañada de una reducción del margen de intermediación sobre productos financieros, que pasó del 32 por 100 en 1915 al 19 por 100 en 1935. Este comportamiento, que resultaría extraño en un monopolista, creo que puede comprenderse si tenemos en cuenta el grado de intervención pública que pesaba sobre la entidad. En este sentido, cabe señalar que los autores prestan poca atención a los intentos de romper el monopolio que realizaron las Cajas de Ahorro desde 1933, así como diversas sociedades cooperativas que pretendían cubrir líneas de crédito insuficientemente atendidas (el crédito hipotecario y el agrícola, principalmente). En defensa de su privilegio, el Banco también se opondría en 1932 a la creación del Banco Nacional Agrario, hecho revelador que pasan por alto los autores.

Tras el cruento paréntesis de la Guerra Civil, la Ley de Ordenación Bancaria de 1946 va a convertir al Banco en un *banco oficial*, iniciando un proceso que culminará con la nacionalización de 1962. A pesar del dirigismo que obliga al Banco a invertir en *créditos especiales* para la reconstrucción nacional, el Hipotecario va a alcanzar un alto margen de interme-

diación del 31 por 100 en 1946, que luego irá descendiendo hasta el 22-23 por 100 de finales de la década de 1950.

Será en 1958 cuando el Banco cambie por ley su forma de financiación, pasando el Ministerio de Hacienda a ser el encargado de facilitar el grueso de los recursos. En los años siguientes, el Banco llevará una existencia lánguida, ante el gran crecimiento del Banco de Crédito a la Construcción y del Banco de Crédito Agrícola, que sólo conseguirá superar en el nuevo marco de la Ley del Crédito Oficial de 1971. En 1982 se le fusiona el Banco de Crédito a la Construcción, quedando como el único banco oficial de crédito para la vivienda, iniciándose un importante proceso de descentralización y expansión territorial, y estando obligada la entidad a moverse, de forma creciente, en condiciones de mercado.

En resumen, estamos ante la historia de un monopolio, y creo que ésta debe hacerse siempre de forma crítica. El libro de los profesores Lacomba y Ruiz resulta, en este sentido, excesivamente conformista. Aunque sea útil su aprovechamiento de las *Actas* del Consejo de Administración del Banco hasta 1941, el relato de los años siguientes se apega a las fuentes oficiales, sin profundizar en el proceso de apertura financiera de nuestra economía y sus consecuencias. En esta línea pudiera haber sido interesante hacer un estudio comparado con la evolución del crédito hipotecario en otros países y en otro marco institucional. En cualquier caso, el trabajo resulta meritorio y la documentación que se aporta enriquece nuestro acervo de información sobre la España contemporánea.

José Luis GARCÍA RUIZ
Universidad Complutense

Paul DRAKE: *The Money Doctor in the Andes: The Kemmerer Missions, 1923-1933*, Durham (North Carolina), Duke University Press, 1989, 335 pp., 50 dólares (notas, cuadros índice).

Uno de los temas de la historia económica latinoamericana que más efectivamente se prestan al estudio comparativo es aquel que se refiere al origen de los bancos centrales. Sin embargo, hasta la publicación del libro de Paul Drake no existía ningún estudio a fondo sobre el tema. Había, como era de esperar, una literatura

amplia sobre la teoría y la práctica y sobre aspectos de coyuntura de la banca central en América Latina, gran parte de la cual ha sido publicada desde 1952 en adelante por el Centro de Estudios Monetarios Latinoamericanos. No obstante, el enfoque histórico ha estado, en general, ausente de esta línea de publicaciones.

Es quizá poco sabido que durante el primer medio siglo de historia bancaria de América Latina (1850-1900) no existieron bancos centrales en la región. Es cierto que determinados grandes bancos gubernamentales o mixtos, como el Banco do Brasil, el Banco de la Nación Argentina, el Banco Nacional de Chile, el Banco Nacional de México, etc., cumplían varias de las funciones de un banco central, pero no todas ellas. En particular, no tenían control de las reservas metálicas (en oro, plata o divisas extranjeras), sino que operaban dentro de un régimen bastante flexible e inestable en lo que se refiere a las reservas bancarias y monetarias a nivel nacional. De hecho, no sería hasta fines de la década de 1890 cuando comenzaron a ensayarse algunos experimentos (más o menos exitosos) para supervisar y (hasta cierto punto) regular las tasas de cambio y los niveles de reservas en oro, creándose diversas cajas de conversión, que cumplirían funciones importantes durante los primeros dos decenios del siglo xx.

La creación de los primeros bancos centrales no se efectuaría hasta después de 1920, que es el período estudiado por Drake. Su trabajo, sin embargo, no abarca a toda la región, limitándose más bien al análisis de las reformas financieras y bancarias más importantes en cinco países de la zona andina: Colombia, Chile, Ecuador, Bolivia y Perú. Con todo, resulta un esfuerzo encomiable, ya que el autor ha logrado combinar la síntesis de una vasta bibliografía secundaria con

la cuidadosa lectura de una fuente primaria de primer orden: los papeles de Walter Kemmerer, profesor de Economía de la Universidad de Princeton e ideólogo principal de las reformas monetarias en los países mencionados en la década de 1920-1930.

El tema específico de este libro consiste en una minuciosa reconstrucción de las misiones que dirigió Kemmerer bajo contrato con los diversos gobiernos que deseaban una modernización de sus sistemas monetario, fiscal y presupuestal. El hecho de que acudieran a un experto norteamericano reflejaba el predominio de la banca norteamericana en la época de posguerra, reemplazando a los bancos británicos en gran parte del subcontinente. Nos revela, asimismo, la ansiedad que tenían los gobernantes de los países andinos por obtener préstamos de los banqueros de Nueva York en esta época de la «danza de los millones» que precedió al debacle de 1929. Así, figuras políticas tan dispares como Ospina en Colombia, Alessandri en Chile, Estrada en Ecuador, Leguía en Perú y Siles en Bolivia no dudaron en confiar sus programas de reforma financiera a las manos experimentadas (y supuestamente desinteresadas) de Kemmerer y sus *Princeton boys*.

Lo sorprendente del caso es que, a pesar de las agudas luchas políticas que existían en cada país, en todos los casos se aceptaron las recomendaciones de las misiones Kemmerer con extraordinaria celeridad. Además, dichas misiones sentaron las bases para

algunas de las instituciones más estables de las cinco repúblicas andinas, en especial los bancos centrales y los departamentos de contraloría presupuestal.

Los estudios de caso que presenta Drake explican cómo las condiciones económicas internas y externas afectaron a los grupos de intereses en cada país —hacendados, mineros, industriales, comerciantes, etc.—, conduciéndoles a aceptar las recomendaciones para el establecimiento del patrón oro, de nuevas leyes bancarias, reformas fiscales y duros ajustes presupuestales. En la mayoría de los casos, dichas medidas lograron incentivar un flujo de préstamos y de inversiones extranjeras, aunque quizá ello tenía más que ver con la situación exuberante de la Bolsa de Nueva York que con las recomendaciones del profesor de Princeton. En otros casos, como el de Perú después de 1929, los consejos de Kemmerer resultaron francamente desastrosos, induciendo al gobierno peruano a sostener el patrón oro hasta 1933 (mucho después de que lo hubieran abandonado la mayoría de los países industrializados) y provocando un drenaje brutal de las reservas del país.

Desde el punto de vista de la historiografía latinoamericana en la primera mitad del siglo xx, el trabajo de Drake llena un gran hueco. Si se lee en conjunto con el estudio reciente de Bill Albert sobre las economías sudamericanas durante la Primera Guerra Mundial, y con el excelente volumen editado por Rosemary Thorp sobre el

impacto de la gran depresión en diversos países latinoamericanos, se percibe que ya existen una serie de estudios que son de gran utilidad para cursos universitarios cuyo objetivo sea entender la evolución de las economías latinoamericanas desde 1914 hasta 1939 de manera detallada*.

No obstante la contribución de Drake y de los autores mencionados, existen una amplia gama de problemas no resueltos. Entre ellos nos parece conveniente subrayar la necesidad de que se realice un estudio a fondo del impacto de la crisis de 1920-1921, la que cerró el ciclo de prosperidad que trajo la Primera Guerra Mundial a las economías latinoamericanas, e inauguró una década (1920-1930) mucho más claroscuro de lo que normalmente se supone. Dicha crisis fue decisiva en impulsar las nuevas políticas de reforma monetaria, fiscal y bancaria emprendidas, pero no es analizada en detalle por Drake. Ello nos deja con numerosas incógnitas con respecto a las condiciones distintivas de la década de 1920-1930 que impulsaron a las élites latinoamericanas a adoptar políticas financieras tendientes al establecimiento de bancos centrales.

Por otra parte, hay que reconocer que, si bien el estudio de las reformas

* Bill ALBERT, *South America and the First World War: The Impact of the War on Brazil, Argentina, Peru and Chile*, Cambridge, Cambridge University Press, 1988; Rosemary THORP (ed.), *Latin America in the 1930s: The Role of the Periphery in World Crisis*, Nueva York, St. Martin's Press, 1984.

financieras y bancarias en las naciones andinas es importante, no es del todo representativo. En las dos economías mayores de la región en la época (en términos de PIB), Argentina y Brasil, por ejemplo, no se establecieron bancos centrales en la misma década, sino que el proceso fue más lento. ¿Podría argumentarse que ello se debía al peso menor ejercido por los norteamericanos en ambas economías? Tanto para el caso de Brasil como el de Argentina se ha estudiado y documentado la considerable influencia ejercida por banqueros y economistas británicos como Otto Niemeyer, autor, entre otras cosas, del proyecto original para la creación del Banco Central de Argentina, establecido mucho más tardíamente, en 1935.

Que el estudio de Drake despierte

numerosos interrogantes, sin embargo, es señal de su utilidad. Antes de su publicación, resultaba sumamente arriesgado intentar alguna comparación detallada o matizada de las diferentes experiencias bancarias y financieras en los países andinos en el primer tercio del siglo xx. Ahora, ello resulta obligatorio. Pero no sólo eso: estimula a los investigadores a intentar descifrar el laberinto histórico de las economías latinoamericanas a través de un puente analítico sumamente rico que consiste en estudiar las finanzas como meollo de una evolución política siempre azarosa que ha dejado su huella en todas las empresas económicas y en todos los sectores sociales de cada país de la región.

Carlos MARICHAL
Colegio de México

Peter TEMIN: *Lessons from the Great Depression*, Cambridge (Mass.), The MIT Press, 1989, 193 pp. e Índice.

El libro de Temin tiene su origen en las tres conferencias dictadas por el autor, en 1989, con ocasión de las «Lionel Robbins Memorial Lectures», organizadas por la London School of Economics. Su contenido gira en torno a los orígenes de la Gran Depresión mundial de los años treinta, su transmisión internacional y las políticas económicas aplicadas en diversos países para hacer frente al desempleo y a la crisis industrial. En *Lessons from*

the Great Depression, Temin vuelve a estudiar un tema sobre el cual ya publicara, en 1976, su provocativo *Did Monetary Forces Cause the Great Depression?* que, como es sabido, dio lugar a uno de los debates más intensos de la historiografía económica contemporánea.

El punto de partida de Temin son los propios escritos de Robbins, contemporáneo y observador privilegiado de los acontecimientos, quien en 1935

publicó su clásico *The Great Depression*, en el que sostenía que la crisis económica tuvo su origen en los desajustes y desequilibrios económicos generados durante los años veinte: excesiva expansión del crédito, elevado endeudamiento internacional, especulación bursátil y acumulación exagerada de *stocks*. Para Robbins, la crisis de 1929 y la depresión subsiguiente fue una corrección necesaria para eliminar esta serie de desajustes. Robbins condenó la adopción de políticas monetarias expansivas y argumentó que la deflación era el mecanismo de purga indispensable que requería el sistema. Por supuesto, Robbins no fue el único en defender este tipo de argumento; la mayoría de los economistas, entre los que cabe incluir a Irving Fisher y Alvin Hansen, compartían sus puntos de vista; tan sólo Keynes y sus discípulos discrepaban. En honor de Robbins hay que decir, no obstante, que años después, en 1971, cuando escribió su *Autobiography*, rectificó sus errores hasta el punto de admitir que *The Great Depression* había sido la mayor equivocación de su carrera profesional y algo que deseaba que se olvidase.

En el primer capítulo del libro («The Spoils of War: The Cause of the Great Depression»), Temin mantiene que la causa de la depresión fue la adopción en la década de 1920 y el mantenimiento en la siguiente del patrón oro. En particular, la Primera Guerra Mundial, cuyas consecuencias y conflictos se prolongaron muchos años después del final de las hostili-

dades, trastocó las bases económicas sobre las que se había asentado el funcionamiento del sistema antes de 1914. En su momento ello no fue percibido por los agentes económicos, ni por las autoridades fiscales y monetarias; así, se forzó el restablecimiento del marco financiero de preguerra, que exigió la imposición de fuertes medidas de ajuste, cuyo coste se comenzó a percibir a finales de la década, cuando la economía giraba hacia lo peor. Para Temin, el patrón oro, con su sesgo deflacionista, era exactamente lo opuesto a lo que las condiciones económicas de la década requerían. El autor sostiene que fueron políticas económicas equivocadas las que provocaron la depresión y no problemas estructurales, como en su día argumentaron Robbins y los economistas ortodoxos; tampoco fue el resultado accidental de cambios en la dirección de la Reserva Federal (la muerte de Benjamin Strong), o la ausencia de cooperación internacional.

En el segundo capítulo («The Midas Touch: The Spread of the Great Depression») se explica que la depresión fue tan intensa y prolongada a causa del mantenimiento del patrón oro y de la consiguiente adopción de políticas monetarias y financieras deflacionistas y contractivas. Fue precisamente el éxito de estas políticas, en teoría diseñadas para contrarrestar la crisis, lo que la agravó y condujo al desastre de millones de trabajadores en paro. Lo que hoy denominamos «expectativas racionales» contribuyó al ahondamiento de la crisis: de acuerdo con el

funcionamiento del patrón oro, lo que había «esperar» era deflación, de forma que el comportamiento de los individuos, recortando sus gastos de inversión y de consumo, se atuvo a la lógica del sistema, generando aún más deflación de la que las autoridades por su cuenta impusieron. El autor examina los casos de Estados Unidos, Alemania, Francia y Gran Bretaña y muestra que sólo esta última, al abandonar el patrón oro y devaluar la libra, pudo salvarse de la «debacle», aunque no del todo, ya que la política financiera se mantuvo dentro de la ortodoxia. Para Temin, la única salida era liquidar el patrón oro y embarcarse en políticas monetarias y fiscales expansivas.

Finalmente, en el tercer capítulo («Socialism in many countries: The Recovery from the Great Depression»), su argumento es que la recuperación se produjo, precisamente, a partir del momento en el que comenzó a experimentarse con políticas macroeconómicas expansivas, que contribuyeron, además, a invertir las expectativas de los agentes económicos. Esto ocurrió primero en Estados Unidos, con la llegada de la Administración Roosevelt, y en Alemania, con el ascenso al poder de los nazis en 1933; empero, la recuperación internacional no se generalizó porque en los otros países centro de la economía internacional, Francia y Gran Bretaña, no se produjeron cambios sustanciales. Temin apunta, además, que las «nuevas políticas» que se fueron introduciendo en la segunda mitad de los

treinta eran de carácter «socialista», ya que combinaban un mayor intervencionismo estatal con medidas de política social y de promoción del empleo.

El libro de Temin me parece espléndido por su rigor histórico y económico y, además, por su brevedad. Sus páginas son tan provocadoras como lo fueran las de su trabajo anterior y tienen la virtud de no perderse en la enumeración de causas de la crisis, sino que identifica y argumenta en favor de una sola: el régimen monetario y financiero y las políticas inherentes al mismo. En la explicación de Temin subyace un modelo keynesiano de economía abierta en el que se incorpora la moderna teoría de las expectativas racionales; además, hace una distinción entre «régimen económico» (patrón oro) y «política económica». Asimismo, Temin aprovecha la ventaja que supone disponer de la amplia literatura generada en la última década sobre la Gran Depresión y se la ofrece al lector de forma crítica.

Discreparía de Temin en varios de sus argumentos: uno, el que descarte totalmente aspectos estructurales, que son los que, en mi opinión, impidieron que el patrón oro pudiese funcionar como en el periodo 1880-1914; quizá fuese esto último y no la naturaleza del sistema lo importante. Tampoco estoy de acuerdo en que el régimen de patrón oro fuese necesariamente deflacionista, como tampoco lo fue el sistema de Bretton Woods; todo dependerá de la estructura de

tipos de cambio que se adopte. Pero mi mayor discrepancia se refiere a los mecanismos de recuperación; puede que los experimentos de Roosevelt y Hitler tuviesen efectos beneficiosos en sus respectivas áreas de acción, pero ambos se realizaron a expensas de la economía internacional; además, debe recordarse que, como ha demostrado Kindleberger, ya en 1932-33 la crisis había tocado fondo, por lo que no cabe atribuir al *New Deal* o a la política nazi los inicios de la recuperación. También, al contrario que Temin, pienso que de haber tenido éxito los intentos realizados de cooperación internacional, la conferencia de Londres de 1933 y el Acuerdo Tripartito de 1936, la depresión habría encontrado vías de solución más rápidas y duraderas; además, los acuerdos hu-

biesen involucrado a Alemania, evitando con ello el que sus autoridades buscasen una salida aislacionista y antidemocrática a la crisis.

En todo caso, y al margen de estas pequeñas discrepancias, creo que Temin nos proporciona una magnífica interpretación de los acontecimientos políticos y económicos del período. El libro es sumamente instructivo, tanto para los historiadores (económicos y no económicos) como para los economistas, porque Temin ofrece un relato histórico sugestivo y una interpretación económica rigurosa de los hechos que nos permite aprender del pasado con vistas a evitar errores en el presente.

Pablo MARTÍN ACEÑA
Universidad de Alcalá

M. TRACY: *Government and Agriculture in Western Europe, 1880-1980*, 3.^a ed., Herfordshire, Harvester Wheatsheaf, 1989, 382 pp.

Cuando en 1964 se publicó la primera edición del libro de Michael Tracy sobre la adaptación de la agricultura europea a los cambios producidos a partir de la denominada Gran Depresión agraria de fines del siglo XIX, su contenido supuso, para muchos estudiosos españoles, una mejora significativa en la información entonces disponible sobre las respuestas aplicadas por los principales países del viejo continente para hacer frente a las dificultades.

En 1982 se editó una actualización

de la primera versión con una ampliación hasta 1980. Fue un momento en que parecía adecuado interrogarse sobre su oportunidad. Y ello por la nula incorporación de las conclusiones de los trabajos entonces más recientes sobre la historia agraria del continente desde finales del siglo XIX y de la información contenida en una parte no despreciable de los textos publicados por la *League of Nations* durante la etapa de entreguerras o de la información estadística oficial disponible.

Veinticinco años más tarde de la primera edición, la nueva versión del libro, en el cual se vuelve a ignorar todo lo publicado en los últimos años, tanto sobre la Gran Depresión de fines del siglo pasado como sobre la crisis agraria de los años veinte y treinta del siglo xx y gran parte de lo escrito sobre la política agraria de la CEE, tiene un interés y una utilidad más que discutible. No sólo no aporta nada a lo ya conocido, sino que ni siquiera es un resumen adecuado. Implica, en mi opinión, un importante paso atrás en el avance de buscar en las diferencias de grado en los procesos de adaptación agraria de finales de la pasada centuria, o durante los años veinte y treinta, la explicación de las variaciones en el grado de la contribución de la agricultura al crecimiento económico de cada país o de la situación del sector en la actualidad.

Estructurado en tres grandes secciones (La Gran Depresión, 1880-1900.—La primera ola de proteccionismo; La crisis de los años treinta.—La segunda ola de proteccionismo, y Desde la Segunda Guerra Mundial.—Política Agraria e Integración Europea) y una breve conclusión, el contenido de las dos primeras es una repetición de lo ya publicado un cuarto de siglo antes: una síntesis superficial de las principales medidas de protección (arancelaria o de otro tipo) aplicadas por Reino Unido, Alemania, Francia, Alemania y Dinamarca, en donde los matices no tienen cabida.

Un resumen de carácter tan general

que es imposible no extraer de él la conclusión que desea el autor; esto es, que, excepto Dinamarca y Holanda, todas las economías aplicaron una política pasiva. Libremercantista en el caso de Gran Bretaña hasta principios de los años treinta, proteccionista en el resto de los países europeos. Lo cual, expuesto de la forma en que se hace, se contradice no sólo con lo que sabemos que ocurrió, sino con lo que el mismo libro muestra. Porque si la respuesta fue la misma, ¿qué explica las enormes diferencias en la estructura de la población activa y en la contribución de la agricultura al PIB en 1955-1960 que se recogen en la página 220? ¿Cómo se puede afirmar, en un mundo en el que la perfecta sustituibilidad de factores no existe, que el proteccionismo alemán de fines del XIX fue un obstáculo a la expansión industrial (p. 358) sin ni siquiera hacer una referencia a la tasa de crecimiento del producto industrial o de la productividad de aquella etapa o a que, desde los textos de Kuznets de los años sesenta, a la agricultura se le reconoce un papel relevante como mercado de productos manufacturados?

Tan poco matizada aproximación, que no es corregida en la tercera parte, en donde a lo único que se presta atención es a las discrepancias británicas en la definición de una política agraria común, es no sólo incorrecta, sino, además, puede ser fuente de confusiones. Bajo la apariencia de una documentada síntesis, se encubren omisiones relevantes, o simplificaciones

nes demasiado groseras, para aquellos que se sirvan de este trabajo para enmarcar sus investigaciones o para intentar el examen comparativo.

La falta de sistematización en el análisis de la evolución de cada país hace muy difícil aceptar sin serias dudas la comparación que el autor pretende. ¿Cómo comparar trayectorias si la información estadística que se utiliza no es homogénea? Por mencionar sólo un ejemplo: en un caso son los precios lo que se considera significativo (Alemania en los años treinta, pp. 182 y ss.); en otro, las importaciones pero no los precios (Francia en los mismos años). Y ello a pesar de que los datos para realizar un estudio más sistemático de carácter comparado se encuentran en algunos de los volúmenes de los anuarios estadísticos de los dos países mencionados.

De esta forma, una alternativa sólo explicable en ausencia de información apropiada se convierte en la principal forma de articular la línea argumental, que sólo es convincente en la medida en que el lector esté previamente convencido de la tesis que el libro mantiene y busque en él la confirmación de sus ideas.

No es de extrañar que, ante un tipo de aproximación como la que se realiza, las conclusiones sean muy pobres y tan poco matizadas como el con-

junto de las secciones que las preceden. Equiparar la política agraria de la Gran Bretaña de los años treinta con la de Alemania o Italia, independientemente de la dotación de factores, de las condiciones climáticas o geográficas y, sobre todo, del peso del sector en el Producto Nacional o en la estructura del empleo, es más una simplificación próxima a un juego de prestidigitación que un ejercicio mínimamente riguroso. Y lo mismo cabe decir de la reducción a las discrepancias planteadas por Gran Bretaña de los problemas agrarios de la CEE durante los años ochenta.

La nueva edición de un libro que en su momento pudo ser importante debe ser considerada, pues, como de utilidad más bien escasa. Como si la investigación no hubiera progresado en un cuarto de siglo, el autor repite la misma argumentación que entonces añadiendo una tercera parte asistemática e incompleta. Pero para eso ya contábamos con la primera edición. Que incluso ahora tiene más interés. Al menos su lectura es un motivo para el optimismo, al mostrar la importancia de los progresos realizados por los conocimientos sobre este tema.

Jordi PALAFOX GAMIR
Universidad de Valencia

Emmanuel CHADEAU: *Annuaire Statistique de l'Economie Française aux XIXe et XXe Siècles*, vol. 1: *L'Economie Nationale aux XIXe et XXe Siècles* (Prefacio de François Caron), París, Presses de l'Ecole Normale Supérieure, 1988, 140 francos.

Con el libro de Emmanuel Chadeau se inaugura una serie de seis volúmenes que han de componer un futuro anuario estadístico de la economía francesa en los siglos XIX y XX. Para próximas entregas, se anuncia la publicación de los volúmenes dedicados a la energía (a cargo de D. Barjot), a los transportes (M. Merger), al capital humano (F. Barbier), a las relaciones exteriores (N. Schmidt) y, por último, al mundo de las empresas (P. Jobert).

La publicación de las presentes estadísticas históricas de la economía francesa fue una idea originaria de François Caron, que ha desempeñado hasta hace poco el cargo de director del Instituto de Historia Moderna y Contemporánea de la Sorbona, y quien, además, es autor del prólogo de la obra de Emmanuel Chadeau. Tal como nos recuerda Caron en sus páginas, ha transcurrido casi un cuarto de siglo desde que vieran la luz las estadísticas históricas que elaboraron Jean Marczewski y sus colaboradores más allegados como J. C. Toutain y T. J. Markovitch. Los esfuerzos que todos ellos desplegaron en el seno del equipo formado por el ISEA dieron como fruto la aparición, en el transcurso de los años 1960, de un cuadro macroeconómico de la economía francesa en el período que cubría desde la Revolución de 1789 hasta nuestros días. Especial atención recibió la cons-

trucción de series sobre el producto industrial y el agrícola, los transportes y la evolución de la población activa. Sus trabajos, que fueron publicados en los *Cahiers de l'ISEA* fundamentalmente, han servido de base a la mayoría de las investigaciones realizadas desde entonces sobre la industrialización francesa.

En los años 1970, varios equipos de investigación, dirigidos por Maurice Lévy-Leboyer, François Crouzet o el ya citado Caron, procedieron a mejorar aquellas series que habían resultado más imperfectas, procediendo igualmente a completarlas con datos que emanaban de sus monografías. Desgraciadamente, el fruto de tan prolíficos años quedó disperso en multitud de libros, tesis doctorales que han permanecido inéditas y artículos aparecidos en revistas especializadas. Agrupar toda esa información cuantitativa sobre la marcha de la economía francesa en los siglos XIX y XX en una única publicación ha sido el principal objetivo que persiguió el equipo coordinado por François Caron. En ese sentido, estamos de enhorabuena por la aparición de este primer libro, cuya preparación ha correspondido a E. Chadeau. Ahorrará, sin duda, ese precioso tiempo que hasta ahora se invertía en la localización de unas fuentes muy diversas que podía incluso llegar a convertirse en una pesa-

dilla para el investigador no residente en Francia.

La principal virtud del primer exponente de esta obra colectiva es, sin lugar a dudas, su enorme oportunidad. El libro de Chadeau, como presumiblemente harán también los que le siguen, nos brinda a los investigadores un estado de la cuestión sobre los materiales existentes para apreciar la evolución de las principales magnitudes de la economía francesa entre 1815 y 1960. Es una lástima que Chadeau no se haya preocupado por alargar las series hasta 1980, lo que habría sido de interés para los economistas del presente. Creo necesario insistir una vez más sobre el hecho de que el libro no contiene intento alguno por mejorar o corregir las series existentes, pues, como queda dicho, ése no es su propósito.

En una breve introducción historiográfica, de indudable interés para el lector no especialista, y en particular para el estudiante de historia económica, Chadeau resume las principales aportaciones de los precursores en el campo de la reconstrucción de estadísticas históricas en Francia, dedicando especial atención a los métodos empleados y las fuentes disponibles. Completa esta primera parte del libro una bibliografía bastante exhaustiva.

La presentación de las 160 series estadísticas que componen este libro se articula en torno a seis capítulos estructurados en dos grandes apartados. El primero está dedicado a los grandes agregados de la contabilidad nacional, como el producto nacional

(cap. 1), sus componentes sectoriales (cap. 2), la distribución de la demanda agregada entre demanda de consumo y de inversión (cap. 3) y, por último, la desagregación de los datos nacionales entre las principales regiones (cap. 4). En el segundo apartado se presentan lo que Chadeau denomina las «variables de comportamiento», tales como población, productividad e innovación, ahorro y sector público (cap. 5), y las «variables de coyuntura», tales como precios, salarios y mercados monetario y financiero (cap. 6). En todos los casos, la presentación de las series está precedida por unas páginas introductorias que contienen, a modo de fichas, una información concisa sobre diversos aspectos relativos a las mismas: autor, objetivo de la serie, fuentes utilizadas, método seguido; a lo que a veces el autor agrega unas observaciones finales de advertencia sobre la calidad de los resultados.

Emitir un juicio global acerca de este futuro anuario estadístico de la economía francesa a la vista del primer libro es, sin duda, algo precipitado. Sin embargo, creo que se puede reiterar aquí la utilidad enorme que tienen obras de este tipo, utilidad de sobra conocida por todos aquellos que nos dedicamos a la historia cuantitativa. Por ello, cabe augurarle que tendrá una buena acogida, máxime si pensamos en historiadores económicos de países diferentes a Francia. En cuanto al índice de títulos propuesto, parece bueno haber dedicado la primera entrega a variables macro-

económicas para descender en los siguientes volúmenes a estudios sectoriales. No parece estar justificada, sin embargo, la prioridad que se ha otorgado a ciertos títulos de la serie en detrimento de sectores fundamentales como son el agrícola y el industrial, que han sido postergados por espacio de varios años. Quizá la demora en la preparación de estos libros fundamentales pueda justificar la aparente confusión en la que incurre Chadeau al mezclar en el capítulo dedicado a la demanda agregada de consumo varias series dedicadas al consumo de ciertos elementos. En efecto,

a la par que se reproduce la demanda agregada de consumo privado y público, se presentan también las series de consumo de trigo, vinos y alcoholes, hulla, electricidad y fibras textiles. Y, del mismo modo, en el capítulo dedicado a la demanda de inversión aparece mezclada una serie sobre la potencia en caballos vapor instalada en la industria, caminos de hierro y flota mercante. En cualquier caso, se trata aquí de pequeños errores de selección que en modo alguno afectan al conjunto.

A. GÓMEZ MENDOZA
Universidad Complutense

REVISTA DEL CENTRO DE ESTUDIOS CONSTITUCIONALES

SUMARIO DEL NUM. 6 (mayo-agosto 1990)

I. SEMINARIOS DEL CENTRO DE ESTUDIOS CONSTITUCIONALES

Gabriel BOUZAT: *El sistema político-institucional argentino. Algunas notas distintivas.*

Victoria CAMPS: *Ética y democracia. Una ética provisional para una democracia imperfecta.*

Víctor FARIAS: *Cuestiones de metodología para el estudio de un caso de fascismo filosófico: Martín Heidegger y el fascismo.*

Eusebio FERNÁNDEZ GARCÍA: *El punto de vista moral y la obediencia al derecho.*

Rafael FERNÁNDEZ MONTALVO: *Garantías constitucionales del proceso penal.*

Manuel GARCÍA ALVAREZ: *Las reformas constitucionales en la Unión Soviética.*

Ricardo R. GIL LAVEDRA: *La reforma del sistema de enjuiciamiento y la consolidación democrática.*

C. LISÓN TOLOSANA: *Antropología del extraño. (El difícil encuentro hispano-chino en los Siglos de Oro.)*

Yves MENY: *Las restricciones a la acumulación de mandatos: ¿Reforma simbólica o cambio en profundidad?*

Carlos S. NINO: *La Constitución como convención.*

José E. RODRÍGUEZ IBÁÑEZ: *De la crisis de legitimación al corporatismo: las paradojas políticas de las sociedades contemporáneas.*

Graciela SORIANO: *Aproximaciones al personalismo político hispanoamericano del siglo XIX.*

II. DOCUMENTACION

III. ACTIVIDADES DEL CENTRO DE ESTUDIOS CONSTITUCIONALES

PRECIOS DE SUSCRIPCION ANUAL

España	3.800 ptas.
Extranjero	45 \$
Número suelto: España	1.500 ptas.
Número suelto: Extranjero	17 \$

Pedidos y suscripciones:

CENTRO DE ESTUDIOS CONSTITUCIONALES
Fuencarral, 45 - 28004 MADRID

REVISTA DE ESTUDIOS POLITICOS

(NUEVA EPOCA)

PRESIDENTE DEL CONSEJO ASESOR: Carlos OLLERO GÓMEZ

DIRECTOR: Pedro DE VEGA GARCÍA · SECRETARIO: Juan J. SOLOZÁBAL

SUMARIO DEL NUM. 68 (abril-junio 1990)

ESTUDIOS

Pablo LUCAS VERDÚ: *El orden normativista puro (Supuestos culturales y políticos en la obra de Hans Kelsen).*

Juan BENEYTO: *La subversión institucional (II y III).*

Edward TARNAWSKI: *Una alternativa al socialismo real: Corporatismo para la Europa del Este.*

Antonio HERMOSA ANDÚJAR: *Del absolutismo a la democracia: Génesis y desarrollo de la teoría moderna del Estado.*

Jan MELISSEN: *Cooperación y competencia: Relaciones entre Gran Bretaña y los Estados Unidos durante la guerra fría.*

Agustín SÁNCHEZ DE VEGA GARCÍA: *La cláusula «extraordinaria y urgente necesidad» del decreto-ley en la jurisprudencia constitucional española.*

NOTAS:

Francesco LEONI: *El partido como grupo social.*

Gustavo PALOMARES: *La idea mussoliniana del poder en la concepción fascista de la política exterior y de las relaciones internacionales.*

Javier GARCÍA FERNÁNDEZ: *Henrion De Pansey, municipalista doctrinario.*

CRONICAS Y DOCUMENTACION

Manuel JUSTEL: *Panorámica de la abstención electoral en España.*

RECENSIONES. NOTICIA DE LIBROS

PRECIOS DE SUSCRIPCION ANUAL

España	4.100 ptas.
Extranjero	45 \$
Número suelto España	1.300 ptas.
Número suelto extranjero	16 \$

Suscripciones:

EDISA

López de Hoyos, 141 - 28002 MADRID

Números sueltos:

CENTRO DE ESTUDIOS CONSTITUCIONALES

Fuencarral, 45 - 28004 MADRID

REVISTA ESPAÑOLA DE DERECHO CONSTITUCIONAL

Presidente: Luis SÁNCHEZ AGESTA

Director: Francisco RUBIO LLORENTE

Secretario: Javier JIMÉNEZ CAMPO

SUMARIO DEL AÑO 10, NUM. 29 (mayo-agosto 1990)

ESTUDIOS

Alberto ARCE JANÁRIZ: *Calificación y admisión a trámite en los procedimientos parlamentarios.*

Miguel REVENGA: *Función jurisdiccional y control político. ¿Hacia una responsabilidad política del juez?*

Xavier PIBERNAT: *Los pronunciamientos contenidos en las sentencias de otorgamiento de amparo constitucional.*

Ricardo ALONSO GARCÍA y José M.ª BAÑO LEÓN: *El recurso de amparo frente a la negativa a plantear la cuestión prejudicial ante el Tribunal de Justicia de la C.E.*

Juan L. REQUEJO: *Juridicidad, precedente y jurisprudencia.*

JURISPRUDENCIA

Jesús GARCÍA TORRES: *Non sint. Sentencia Sala 1.ª Tribunal Supremo, de 28 de abril de 1989.*

Paloma BIGLINO: *La validez del procedimiento electoral en la jurisprudencia del Tribunal Constitucional.*

Crónica, por Luis AGUIAR DE LUQUE.

CRONICA PARLAMENTARIA, por Nicolás PÉREZ-SERRANO JÁUREGUI.

CRITICA DE LIBROS

RESEÑA BIBLIOGRAFICA. Noticia de Libros. Revista de Revistas.

PRECIOS DE SUSCRIPCION ANUAL

España	3.800 ptas.
Extranjero	41 \$
Número suelto: España	1.400 ptas.
Número suelto: Extranjero	16 \$

Suscripciones:

EDISA

López de Hoyos, 141 - 28002 MADRID

Números sueltos:

CENTRO DE ESTUDIOS CONSTITUCIONALES
Fuencarral, 45 - 28004 MADRID

REVISTA DE ADMINISTRACION PUBLICA

Director: Eduardo GARCÍA DE ENTERRÍA

Secretario: Fernando SAINZ MORENO

SUMARIO DEL NUM. 122 (mayo-agosto 1990)

ESTUDIOS

Alfredo GALLEGRO ANABITARTE: *Transferencia y descentralización: Delegación y desconcentración; mandato y gestión (encomienda).*

Joaquín TORNOS MAS: *La situación actual del proceso contencioso-administrativo.*

Pascual SALA SÁNCHEZ: *La Constitución, la Ley orgánica del Tribunal de Cuentas y su Ley de funcionamiento.*

Fernando SAINZ MORENO: *El subsuelo urbano.*

Sebastián MARTÍN-RETORTILLO BAQUER: *Reflexiones sobre la nueva Ordenación del crédito oficial: Hacia el establecimiento de una Banca pública.*

Eduardo GARCÍA DE ENTERRÍA: *Constitución, Fundaciones y sociedad civil.*

JURISPRUDENCIA

I. Comentarios monográficos:

Martín María RAZQUÍN LIZARRAGA: *Tribunal Constitucional y entes locales: La jurisprudencia constitucional sobre el régimen local.*

Ernesto GARCÍA-TREVIJANO GARNICA: *Posición institucional del Consejo de Estado.*

II. Notas:

Contencioso-administrativo

A) *En general* (J. TORNOS MAS y T. FONT I LLOVET).

B) *Personal* (R. ENTRENA CUESTA).

CRONICA ADMINISTRATIVA

BIBLIOGRAFIA

PRECIOS DE SUSCRIPCION ANUAL

España	4.100 ptas.
Extranjero	45 \$
Número suelto: España	1.600 ptas.
Número suelto: Extranjero	17 \$

Suscripciones:

EDISA

López de Hoyos, 141 - 28002 MADRID

Números sueltos:

CENTRO DE ESTUDIOS CONSTITUCIONALES

Fuencarral, 45 - 28004 MADRID

REVISTA DE INSTITUCIONES EUROPEAS

Directores: Manuel Díez de Velasco, Gil Carlos Rodríguez Iglesias
y Araceli Mangas Martín
Directora Ejecutiva: Araceli Mangas Martín
Secretaria: Nila Torres Ugena

SUMARIO DEL VOL. 17, NUM. 2 (mayo-agosto 1990)

ESTUDIOS

- Celestino DEL ARENAL MOYÚA: *La adhesión de España a la Comunidad Europea y su impacto en las relaciones entre América Latina y la Comunidad Europea.*
Kurt RIECHENBERG: *La Directiva sobre la protección de las aves salvajes: un hito en la política comunitaria de medio ambiente.*
Eladio ARROYO LARA: *Elementos definitorios de las organizaciones internacionales y consideración especial de la estructura institucional para la cooperación política del Acta Única Europea.*
Ricardo ALONSO GARCÍA: *La aplicación de los artículos 85 y 86 del Tratado CEE por los órganos españoles.*

NOTAS

- Blanca VILA COSTA: *Los derechos de defensa en el Derecho Comunitario. (Comentario a las sentencias del TJCE en los asuntos Hoescht AG c. Comisión (46/87 y 227/88) de 21 de septiembre de 1989, Dow Chemical Ibérica SA y otros c. Comisión (97, 98 y 99/87) de 17 de octubre de 1989, Dow Benelux NV c. Comisión (85/87) de 17 de octubre de 1989, Orkem c. Comisión (384/87) de 18 de octubre de 1989 y Solvay et Cie. c. Comisión (27/88) de 18 de octubre de 1989.)*
Marta ARPIO SANTACRUZ: *Los lugares de trabajo del Parlamento Europeo. (Comentario a la sentencia de 22 de septiembre de 1988, República Francesa c. Parlamento Europeo, as. 358/85.)*
Javier ROLDÁN BARBERO: *La extradición y la pena de muerte en el Convenio Europeo de Derechos Humanos. La sentencia Soering de 7 de julio de 1989.*

JURISPRUDENCIA TJCE

CRONICAS

REVISTA DE REVISTAS

BIBLIOGRAFIA

DOCUMENTACION

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN ANUAL

España	3.800 ptas.
Extranjero	41 \$
Número suelto: España	1.400 ptas.
Número suelto: Extranjero	16 \$

Suscripciones:

EDISA

López de Hoyos, 141 - 28002 MADRID

Números sueltos:

CENTRO DE ESTUDIOS CONSTITUCIONALES

Fuencarral, 45 - 28004 MADRID

REVISTA DE LAS CORTES GENERALES

CONSEJO DE REDACCION

Leopoldo Torres Boursault, José Luis Rodríguez Pardo, Antonio Carro Martínez, Juan de Arespacochaga y Felipe, Francisco Granados Calero, María Lucía Urcelay y López de las Heras, Francisco Rubio Llorente, Martín Bassols Coma, José M. Beltrán de Heredia, José Luis Cascajo de Castro, Elías Díaz, Jorge de Esteban Alonso, Eusebio Fernández, Fernando Garrido Falla, Antonio Pérez Luño, Fernando Sainz de Bujanda, Juan Alfonso Santamaría Pastor, Jordi Solé Tura, Manuel Fraile Clivillés, Pablo Pérez Jiménez, Emilio Recoder de Casso, Fernando Santaolalla López, Fernando Sainz Moreno, Piedad García Escudero, Manuel Gonzalo González y Miguel Martínez Cuadrado.

Presidentes: Félix PONS IRAZAZÁBAL y José Federico DE CARVAJAL Y PÉREZ

Director: Ignacio ASTARLOA HUARTE-MENDICOA

Subdirector: José Manuel SERRANO ALBERCA

Secretario: Diego LÓPEZ GARRIDO

SUMARIO DEL NUM. 18 (tercer cuatrimestre 1989)

ESTUDIOS

Ignacio ALOS MARTÍN: *La Diputación Permanente en la Constitución española.*

Eloy GARCÍA: *Crisis jurídica y crisis política de la inmunidad parlamentaria.*

Tomás QUINTANA LÓPEZ: *El control jurisdiccional de las decisiones parlamentarias.*

Juan Ramón CORONAS GONZÁLEZ: *El Comisionado Regio, asesor parlamentario ministerial (1834-35).*

NOTAS Y DICTAMENES

Angel Manuel ABELLÁN GARCÍA GONZÁLEZ: *El Parlamento como órgano de expresión de la opinión pública: la publicidad parlamentaria frente al secreto.*

Juan CANO BUESO: *El derecho de las Comunidades Autónomas a ser informadas en la elaboración de los tratados internacionales que afecten a materias de su específico interés.*

Alicia MARTÍN GONZÁLEZ: *La Biblioteca del Congreso de los Diputados.*

María Luisa BALAGUER CALLEJÓN: *Derecho de disolución e investidura automática en las Comunidades Autónomas.*

CRONICA PARLAMENTARIA

DOCUMENTACION

LIBROS

REVISTA DE REVISTAS

SUSCRIPCION ANUAL 3.000 ptas.

NUMERO SUELTO 1.100 ptas.

SECRETARIA GENERAL DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

(Gabinete de Publicaciones)

Floridablanca, s/n. - 28014 MADRID

PENSAMIENTO IBEROAMERICANO

REVISTA DE ECONOMIA POLITICA

Director: Osvaldo SUNKEL
Director Adjunto: Vicente DONOSO
Secretario de Redacción: Carlos ABAD

SUMARIO DEL NUM. 16 (julio-diciembre 1989)

El tema central: **•REESTRUCTURACION INDUSTRIAL. EXPERIENCIAS INTERNACIONALES.**

ENFOQUES GLOBALES

Geri ROSENTHAL: *Presentación.*

BASES DE LA COMPETITIVIDAD

Dieter ERNST: *Tecnología y competencia global. El desafío para las economías de reciente industrialización.*

Cristiano ANTONELLI: *La difusión internacional de innovaciones. Pautas, determinantes y efectos.*

DESARROLLO E INDUSTRIALIZACION

Aníbal PINTO: *Notas sobre industrialización y progreso técnico en la perspectiva Prebisch-CEPAL.*

Fernando FAJNZYLBER: *Sobre la impostergable transformación productiva de América Latina.*

Daniel M. SCHYDLOWSKY: *La eficiencia industrial en América Latina: Mito y realidad.*

COMPARACIONES INTERNACIONALES

Pitou VAN DIJK: *Análisis comparativo entre América Latina y el Este Asiático. Estructura, política y resultados económicos.*

Gary GEREFFI: *Los nuevos desafíos de la industrialización. Observaciones sobre el Sudeste Asiático y Latinoamérica.*

Ignacy SACHS: *Desarrollo sustentable, bio-industrialización descentralizada y nuevas configuraciones rural-urbanas. El caso de la India y el Brasil.*

FIGURAS Y PENSAMIENTO

José Antonio GIMBERNAT: *En recuerdo de Ignacio Ellacuría.*

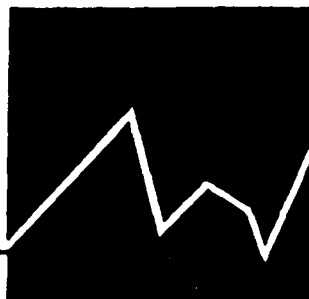
Y las secciones fijas de: *Reseñas Temáticas. Revista de Revistas Iberoamericanas.*

Suscripción por cuatro números: España y Portugal, 6.600 pesetas; Europa, 56 dólares; América Latina, 45 dólares, y resto del mundo, 65 dólares.

Redacción, administración y suscripciones:
AGENCIA ESPAÑOLA DE COOPERACION INTERNACIONAL
REVISTA PENSAMIENTO IBEROAMERICANO
Avda. de los Reyes Católicos, 4 - Teléf. 588 83 91 - 28040 MADRID

Cuadernos de economía

vol. 17 n.º 49 mayo-agosto 1989



Publicación del Consejo Superior de Investigaciones Científicas, en colaboración con el Departamento de Teoría Económica de la Universidad de Barcelona

Director: Joan HORTALÀ I ARAU

CONSEJO DE REDACCION

Antonio ARGANDOÑA RAMIS, Anna M.ª BIRULÉS BERTRÁN, Jesús FRESNO LOZANO (Secretario), José PIQUÉ CAMPS, Juan TUGORES QUES

Secretaría:

Agustí COLOM CABAU, Ramón FRANQUESA ARTÉS, M.ª Angels CERDÀ SURROCA

ARTICULOS

Susana GORDILLO GERLINI: *El comercio exterior argentino: Un análisis de su estructura y de la política de promoción de exportaciones.*

Joaquín MUNS: *El problema de la deuda internacional.*

Jordi ROCA JUSMET: *Salaris, fiscalitat, prestacions socials i distribució funcional de la renda: evolució espanyola recent.*

Julio SÁNCHEZ: *La indiscomponibilidad en algunos modelos multisectoriales de producción conjunta.*

Montserrat TERMES RIFÉ: *La política regional y el nuevo protagonismo de los gobiernos locales.*

Jan WINIECKI: *Resistencia al cambio, grandes empresas y restricción presupuestaria débil. Una perspectiva desde los derechos de propiedad.*

NOTAS Y RESEÑAS

Lluís ARGEMÍ I ABADAL: *El pensamiento económico antes de Smith: una reseña.*

José A.º GARCÍA DURÁN: *Etica ed economia I. Il contributo delle Chiese dei paesi industrializzati.*

SUSCRIPCIONES

Se dirigirán a la Secretaría de la Revista (C/ Girona Salgado, 18-26 - 08034 Barcelona - Tel. (93) 204 06 00, ext. 284), rigiendo las siguientes condiciones de venta para la suscripción anual:

	<u>España</u>	<u>Extranjero</u>
Suscripción anual	2.000 ptas.	40 USA \$
Número suelto	750 ptas.	20 USA \$
Número atrasado: s.c.		

PAPELES DE ECONOMIA ESPAÑOLA

LA REVISTA ECONOMICA DE LAS CAJAS DE AHORROS

«LA EMPRESA PRIVADA EN ESPAÑA»

N.º 39-40

• ASPECTOS GENERALES DE LA EMPRESA

- E. Bueno Campos, J. M. Rodríguez Antón y D. Camino Blasco
- J. M.ª Veciana
- E. Bueno, P. Morcillo e I. de Pablo
- M. A. Gallo y C. García Pont

• ESTRUCTURA ORGANIZATIVA Y ESTRATEGIAS: NUEVOS DATOS Y TENDENCIAS

- A. Cuervo
- I. de Val
- J. Jaumandreu, G. Mato y L. R. Romero
- E. Huerta
- A. Lafuente Féliz y M.ª J. Yagüe Guillén
- F. Sáez
- P. Escorsa, F. Solé y J. M.ª Surís
- Y. Polo
- J. Alonso Rivas e I. Cruz Roche

• FINANCIACION Y PROYECCION INTERNACIONAL DE LA EMPRESA ESPAÑOLA

- A. Bergés, E. Ontiveros y F. J. Valero
- J. Canals y J. L. Suárez
- J. J. Durán Herrera y P. Lamothe Fernández
- J. A. Alonso y V. Donoso
- J. J. Durán Herrera

• LA EMPRESA DESDE LA OPTICA DE LOS RESULTADOS

- L. Rguez. Romero
- J. A. Maroto Acín
- M. A. Espitia y V. Salas
- J. Folgado y R. Luengo
- J. M. Glez.-Paramo
- M. A. Espitia, E. Huerta, G. Lecha y V. Salas



FUNDACION FONDO PARA LA INVESTIGACION
ECONOMICA Y SOCIAL
CAJAS DE AHORROS
CONFEDERADAS

PAPELES
DE ECONOMIA
ESPAÑOLA

BOLETIN DE SUSCRIPCION

Juan Hurtado de Mendoza, 14
28036 Madrid. Tels 250 44 00/02

AÑO 1989 PTAS.
— Número suelto 2.000
— Suscripción números 38, 39, 40, 41 6.300

Incluido 6% IVA

El pago lo efectuaré:

— Contra reembolso del primer envío
— Giro postal Núm. Talón bancario adjunto
— Domiciliación bancaria (facilitenos sus datos y autorización en hoja aparte)
Nombre o Razón Social
Actividad o Departamento
Domicilio Teléfono
Ciudad C.P. Provincia o país
Fecha
Firma o sello

**LA NUEVA HISTORIA
ECONOMICA EN ESPAÑA**
Edición de Pablo Martín Aceña y
Leandro Prados de la Escosura.

**GOBIERNO Y
ADMINISTRACION LOCAL
EN LA ESPAÑA DEL
ANTIGUO REGIMEN**
Carlos Merchán Fernández

**INTRODUCCION A LA
BALANZA DE PAGOS DE
ESPAÑA, 3.ª edición**
Jaime Requeijo González

**INTRODUCCION A LA
ECONOMIA PARA
HISTORIADORES, 2.ª edición**
Gabriel Tortella Casares

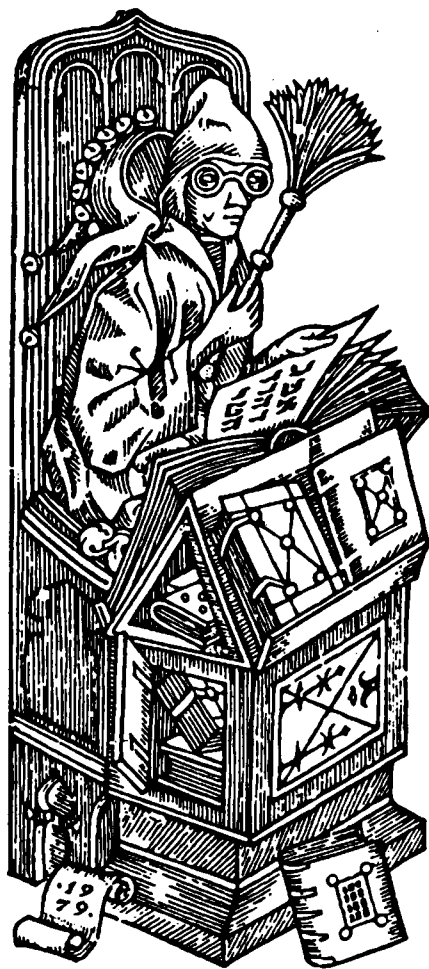
ANAYA

tecnos

EDITORIAL TECNOS, S. A.
Josefa Valcárcel, 27
Teléfono 320 01 19
28027 MADRID

Pedidos a:
GRUPO DISTRIBUIDOR EDITORIAL:
Ferrer del Rio, 35 - 28028 MADRID
Teléfonos: (91) 564 34 12 (5 líneas)

- * Historia Universal
- * Ciencias Sociales
- * Historia y Literatura Españolas
- * Información Bibliográfica
- * Suscripciones a Revistas
- * Publicaciones Españolas y Extranjeras
- * Solicite nuestros catálogos



**MARCIAL
PONS
LIBRERO**

PL. CONDE VALLE DE SUCHIL, 8
TELS. 448 47 97 y 448 47 12
28015 MADRID



DICCIONARIO

GEOGRAFICO-ESTADISTICO-HISTORICO

DE

ESPAÑA

Y SUS POSESIONES DE ULTRAMAR

POR PASCUAL MADDOZ.

TOMO XIII.

MADRID. — 1849.

EDICION FACSIMIL

Pedidos a:

BIBLIOTECA SANTA ANA

Ortega Muñoz, 28

Apartado 90

06200 ALMENDRALEJO (Badajoz)

CORUÑA
LUGO
ORENSE
COGHEBEN
LEON
OVIEDO
SALAMANCA
ZAMORA
BURGOS
FERREZ
BARRAFOA
CIUDAD DE BURGOS
CURNCA
GUDALAJARA
MADRID
TOLEDO.

ALAVA
CUPUECOA
NAVARRA
VIZCAYA
ALMERIA
CADIZ
GODOBA
GRANADA
MALAGA
JAEN
SEVILLA
BARCELONA
GERONA
LERIDA
TARRAGONA
ALICANTE
CASIELLON
VALENCIA
ALICANTE
BALEARES
ISLAS CANARIAS
MURCIA

REVISTA DE LA INTEGRACION Y EL DESARROLLO DE CENTROAMERICA

*Editada bajo el patrocinio del Banco Centroamericano
de Integración Económica*

La REVISTA DE LA INTEGRACION Y EL DESARROLLO DE CENTROAMERICA es una publicación del Banco Centroamericano de Integración Económica (BCIE). Sus páginas están a la disposición de los organismos que participan en el programa de la integración, lo mismo que de todas aquellas instituciones y personas que se interesan seriamente por los problemas y destinos del pueblo centroamericano.

SUMARIO DEL NUMERO 41

- I. *Presentación.*
- II. *Centroamérica: Crisis política y su impacto sobre el proceso de integración económica.*
Gert ROSENTHAL.
- III. *La ayuda oficial bilateral hacia Centroamérica.*
José GONI.
- IV. *Mecanismos de pago y el comercio intracentroamericano.*
Carlos GLOWER.
- V. *Deuda externa en Costa Rica: del desajuste a la renegociación... y por la renegociación al ajuste.*
Adrián RODRÍGUEZ VARGAS.
- VI. *La inflación en El Salvador.*
Roberto RIVERA CAMPOS.
- VII. *Notas bibliográficas.*
Gustavo A. AGUILAR LÓPEZ, Oscar A. NÚÑEZ S.
- VIII. *Documentos.*
El Acuerdo de los cinco Presidentes Centroamericanos reunidos en Guatemala, procedimiento para establecer la paz firme y duradera en Centroamérica. Comunicado conjunto de los Ocho Mandatarios Latinoamericanos, compromiso de Acapulco para la paz, el desarrollo y la democracia. Sólo la paz puede escribir la nueva historia; Discurso de aceptación del Premio Nobel de la Paz 1987, pronunciado por el Presidente de la República de Costa Rica, Dr. Oscar Arias. Exposición del Presidente Ejecutivo del Banco Centroamericano de Integración Económica, Lic. Dante Gabriel Ramírez, en la XXVII Asamblea Ordinaria de Gobernadores del BCIE. SIECA/BCIE/ICAITI. Propuesta para reactivar la producción industrial y el intercambio de bienes complementarios en la región centroamericana.

Suscripción gratuita, dirigirse a:

REVISTA DE LA INTEGRACION Y EL DESARROLLO DE CENTROAMERICA-BCIE
Apartado Postal 772, Tegucigalpa, D. C. HONDURAS, C. A.

EL TRIMESTRE ECONOMICO

VOL. LVI (2)

MÉXICO, ABRIL-JUNIO DE 1989

NÚM. 222

SUMARIO

ARTICULOS:

George FEIWELL: *El legado intelectual de Joan Robinson.*

María de los Angeles MORENO URIEGAS: *El desarrollo equitativo y el sector social de la economía.*

Patricio MILLÁN: *Políticas energéticas en Europa, 1973-1985.*

Ricardo FFRENCH-DAVIS: *Ajuste y agricultura en la América Latina: Un examen de algunos temas.*

Rolf R. MANTEL y Ana María MARTIRENA-MANTEL: *Apertura y distribución: Una propuesta concreta de apertura comercial.*

Reinaldo GONÇALVES y Juan A. DE CASTRO: *El proteccionismo de los países industrializados y las exportaciones de la América Latina.*

Kurt UNGER y Luz Consuelo SALDAÑA: *Las economías de escala y de alcance en las exportaciones mexicanas más dinámicas.*

NOTAS Y COMENTARIOS:

Miguel SANDOVAL LARA y Francisco ARROYO GARCÍA: *Raúl Prebisch y la política económica mexicana, 1940-1970.*

Arturo Borja T.: *Inversión extranjera directa y desarrollo: Enfoques teóricos y debate contemporáneo.*

RESEÑAS BIBLIOGRAFICAS:

Rubén TANSINI: Magnus Blomström y Björn Hettne, *Development Theory in Transition. The Dependency Debate & Beyond: Third World Responses*, Londres, Zed Book Ltd., 1987.

DOCUMENTOS:

Declaración sobre la Ronda Uruguay.

EL TRIMESTRE ECONOMICO
Fondo de Cultura Económica, S.A.
Av. Universidad, 975.
03100 México DF
MEXICO

Rivista di Politica Economica

Direttore: PAOLO ANNIBALDI

Direttore responsabile: MARIO BALDASSARRI

Redattore scientifico: VENIERO DEL PUNTA

S O M M A R I O

SAGGI

Barry S. KOTLOVE: *La necessità di privatizzazione del mercato delle abitazioni in Unione Sovietica.*

Livio TORNETTA: *I futures sui tassi di interesse: funzionamento e considerazioni sulla loro istituzione in Italia.*

Marco MAZZOLI: *Quale formulazione teorica della domanda di moneta nei lavori empirici italiani?*

TEMA DEL MESE

Veniero DEL PUNTA: *La finanza pubblica è fuori controllo.*

RASSEGNA BIBLIOGRAFICA

Analisi d'opere.

Segnalazioni

Libri ricevuti.

Direzione, Redazione, Amministrazione: Viale Pasteur, 6 - 00144 Roma

Abbonamento annuo: Italia: L. 150.000 - Estero: L. 200.000 - Un numero L. 15.000

CENTRO DE ESTUDIOS CONSTITUCIONALES

ULTIMAS PUBLICACIONES

- Constitución Española, 1978-1988.* Obra dirigida por Luis Aguiar de Luque y Ricardo Blanco Canales (3 vols.). 35.000 ptas.
- JUAN F. LÓPEZ AGUILAR: *La oposición parlamentaria y el orden constitucional.* Prólogo de Ruiz-Rico. 2.200 ptas.
- EDUARDO VIRGALA FORURIA: *La moción de censura en la Constitución de 1978.* 2.000 ptas.
- MARTA LORENTE SARIÑENA: *Las infracciones a la Constitución de 1812.* Prólogo de Francisco Tomás y Valiente. 1.900 ptas.
- JOSÉ RAMÓN COSSÍO DÍAZ: *Estado social y derechos de prestación.* 1.800 ptas.
- JUAN LUIS REQUEJO PAGÉS: *Jurisdicción e independencia judicial.* 1.700 ptas.
- MANUEL JOSÉ TEROL BECERRA: *El Consejo General del Poder Judicial.* 1.200 ptas.
- FRANCISCO JAVIER EZQUIAGA GANUZAS: *El voto particular.* 1.200 ptas.
- JOSÉ M.ª MORALES ARROYO: *Los Grupos Parlamentarios.* 2.300 ptas.
- ANTONIO FANLO LORAS: *Fundamentos constitucionales de la Autonomía Local.* 3.700 ptas.
- ELIE KEDOURIE: *Nacionalismo.* Prólogo de Francisco Murillo Ferrol. Traducción de Juan J. Solozábal Echavarría. 700 ptas.
- RAMÓN GARCÍA COTARELO: *Del Estado del bienestar al Estado del malestar.* 1.800 ptas.
- JUAN J. LINZ, JOSÉ R. MONTERO y otros: *Crisis y cambio: electores y partidos en la España de los años ochenta.* 3.200 ptas.
- JOAQUÍN TOMÁS VILLARROYA: *Breve historia del constitucionalismo español.* 8.ª edición. 1.000 ptas.
- ALFONSO RUIZ MIGUEL: *La justicia de la guerra y la paz.* 2.000 ptas.
- GREGORIO PECES-BARBA: *La elaboración de la Constitución de 1978.* 2.000 ptas.
- PILAR CHÁVARRI SIDERA: *Las elecciones de diputados a Cortes Generales y Extraordinarias (1810-1813).* 2.200 ptas.
- ALF ROSS: *¿Por qué Democracia?* 1.500 ptas.
- ANGEL RODRÍGUEZ DÍAZ: *Transición política y consolidación constitucional de los partidos políticos.* 1.600 ptas.
- MANUEL RAMÍREZ: *Partidos políticos y Constitución.* 1.000 ptas.
- MANUEL GARCÍA PELAYO: *Escritos políticos y sociales.* 1.500 ptas.
- BENIGNO PENDÁS GARCÍA: *J. Bentham: Política y Derecho en los orígenes del Estado constitucional.* 1.700 ptas.
- H. KELSEN y U. KLUG: *Normas jurídicas y análisis lógico.* Prólogo de Bulygin. 900 ptas.
- ANDRÉS OLLERO TASSARA: *Derechos humanos y metodología jurídica.* 2.000 ptas.
- REMIGIO CONDE SALGADO: *Pashukanis y la teoría marxista del derecho.* 2.200 ptas.
- JULIÁN SAUQUILLO: *El pensamiento de Michel Foucault.* 2.200 ptas.
- Estudios sobre «La filosofía del derecho de Hegel».* Selección de textos, traducción e introducción de Gabriel Amengual Coll. 2.300 ptas.
- CARLOS S. NINO: *El constructivismo ético.* 1.300 ptas.
- ROBERT ALEXYS: *Teoría de la argumentación jurídica.* 2.300 ptas.
- ELÍAS DÍAZ: *Ética contra política. Los intelectuales y el poder.* 2.300 ptas.
- BALTASAR ALAMOS DE BARRIENTOS: *Aforismos al Tácito español.* 2 tomos. Estudio preliminar de J. A. Fernández Santamaría. 3.000 ptas.
- JUAN PABLO MÁRTIR RIZO: *Norte de Príncipes y Vida de Rómulo.* Estudio preliminar de José Antonio Maravall. 1.000 ptas.
- FRANCISCO MARTÍNEZ MARINA: *Discurso sobre el origen de la Monarquía y sobre la naturaleza del gobierno.* Estudio preliminar de José Antonio Maravall. 800 ptas.
-

-
- JAIME BALMES: *Política y Constitución*. Selección de textos y estudio preliminar de Joaquín Varela Suanzes-Carpegna. 1.400 ptas.
- AGUSTÍN DE ARGÜELLES: *Discurso preliminar a la Constitución de 1812*. 500 ptas.
- FRANCISCO MURILLO FERROL: *Saavedra Fajardo y la política del Barroco*. 2.^a edición. 1.800 ptas.
- JUAN ROMERO ALPUENTE: *Historia de la revolución española y otros escritos*. Edición preparada e introducida por Alberto Gil Novales. Dos volúmenes. 5.000 ptas.
- JAMES BRYCE: *Constituciones flexibles y Constituciones rígidas*. Estudio Preliminar de Pablo Lucas Verdú. 900 ptas.
- DIDEROT: *Escritos Políticos. Selección de textos, traducción e introducción de Antonio Hermosa Andújar*. 1.400 ptas.
- BENJAMIN CONSTANT: *Escritos Políticos*. Selección de textos, traducción e introducción de María Luisa Sánchez Mejía. 1.400 ptas.
- ARISTÓTELES: *Política*. Edición bilingüe. Reimpresión. 1.800 ptas.
- ARISTÓTELES: *Ética a Nicómaco*. Edición bilingüe. Reimpresión. 1.200 ptas.
- ARISTÓTELES: *Retórica*. Edición bilingüe. Reimpresión. 1.800 ptas.
- SENAC DE MEINHAN, y A. BARNAVE: *Dos interpretaciones de la Revolución Francesa*. 1.600 ptas.
- FERDINAND LASALLE: *Manifiesto obrero y otros escritos políticos*. Traducción e introducción de Joaquín Abellán. 1.600 ptas.
- JENOFONTE Y PSEUDO JENOFONTE: *La República de los Lacedemonios y la República de los Atenienses*. Edición bilingüe. Reimpresión. 900 ptas.
- TOMÁS DE CAMPANELLA: *La Monarquía del Mestás y las Monarquías de las Naciones*. Traducción e introducción de Primitivo Mariño Gómez. 1.800 ptas.
- GONZALO MENÉNDEZ PIDAL: *La España del siglo XIX vista por sus contemporáneos*. Dos volúmenes. 6.000 ptas. cada uno.
- GRETEL: *Curso de técnica legislativa*. 1.700 ptas.
- ANDRÉS DE BLAS GUERRERO: *Sobre el nacionalismo español*. 800 ptas.
- ALVARO RODRÍGUEZ BEREJIO, LORENZO MARTÍN-RETORTILLO y otros: *La eficacia temporal y el carácter normativo de la Ley de Presupuestos Generales del Estado*. 700 ptas.
- MARTÍN DIEGO FARREL: *Análisis crítico de la teoría marxista de la justicia*. 1.000 ptas.
- M.^a JESÚS MONTORO CHINER: *Adecuación al ordenamiento y factibilidad: Presupuestos de calidad de las normas*. 800 ptas.
- ANDRÉS OLLERO TASSARA: *Igualdad en la aplicación de la ley y precedente judicial*. 800 ptas.
- MAXIMO CAJAL y LUIS IGNACIO SÁNCHEZ RODRÍGUEZ: *Convenio sobre cooperación para la defensa entre España y Estados Unidos*. 900 ptas.
- MARIO G. LOSANO, ANTONIO E. PÉREZ LUÑO y M.^a FERNANDA GUERRERO MATEUS: *Libertad informática y leyes de protección de datos personales*. 1.300 ptas.
- Evaluación parlamentaria de las opciones científicas y tecnológicas*. Seminario internacional coordinado por Miguel E. Quinanilla. 1.300 ptas.
- RAMÓN COTARELO: *En torno a la teoría de la Democracia*. 800 ptas.
- GURUTZ JÁUREGUI: *La nación y el estado nacional en el umbral del nuevo siglo*. 700 ptas.
-

REVISTA DEL CENTRO DE ESTUDIOS CONSTITUCIONALES

Publicación cuatrimestral

REVISTA DE ESTUDIOS POLITICOS

Publicación trimestral

REVISTA DE INSTITUCIONES EUROPEAS

Publicación cuatrimestral

REVISTA DE ADMINISTRACION PUBLICA

Publicación cuatrimestral

REVISTA DE HISTORIA ECONOMICA

Publicación cuatrimestral

REVISTA ESPAÑOLA DE DERECHO CONSTITUCIONAL

Publicación cuatrimestral

CENTRO DE ESTUDIOS CONSTITUCIONALES

Plaza de la Marina Española, 9
28071 Madrid. ESPAÑA

Diseño: Vicente A. SERRANO

Revista de Historia Económica

